



La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero conoce e informa sobre el borrador de Real Decreto de sequía.

- En su reunión del pasado 21 de junio la Junta de Gobierno acordó solicitar al Gobierno, a través del Ministerio para la Transición Ecológica, la tramitación de un Real Decreto de sequía.

31 de julio de 2019. La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero, reunida hoy en Valladolid, ha recibido el trámite de audiencia para informar el borrador de Real Decreto por el que se declara la situación de sequía extraordinaria en determinados territorios de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos. Este trámite está previsto en la Ley de Aguas para situaciones excepcionales de escasez de recursos.

El texto documento se encuentra en la actualidad en periodo de información pública, que comenzó el día 26 de julio y finaliza el próximo día 5 de agosto de 2019.

El texto supone la creación de una Comisión Permanente de sequía, presidida por la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero y formada por administraciones y usuarios, que tendrá capacidad de adoptar las medidas excepcionales necesarias para garantizar una mejor gestión de los recursos disponibles mientras persista la situación de déficit hídrico.

En el informe de seguimiento del Plan Especial de Sequía de la demarcación hidrográfica del Duero a fecha 31 de mayo de 2019, se indica que se encontraban en sequía prolongada las Unidades Territoriales de Sequía (UTS) siguientes: Tera, Órbigo, Carrión, Pisuerga, Cega-Eresma-Adaja, Bajo Duero, Tormes y Águeda. En cuanto a los indicadores de escasez, las Unidades Territoriales de Escasez (UTE) del Alto Tormes y Adaja están en situación de emergencia y la del Cega en situación de alerta. En el informe de situación de fecha 30 de junio de 2019 se mantiene esta situación. No obstante, el indicador de escasez de la cuenca se encuentra en normalidad debido a las altas reservas de embalse con que comenzó el actual año hidrológico.



Con esta situación, la Presidencia de la CHD declaró la situación excepcional por sequía en las unidades territoriales de escasez de Cega, Adaja y Alto Tormes y, posteriormente, la Junta de Gobierno del Organismo solicitó al Gobierno la tramitación del real decreto que declara la sequía y habilita a tomar medidas excepcionales para garantizar los usos.

Esta situación de escasez de precipitaciones y el descenso de recursos hídricos embalsados, faculta al Gobierno, según la legislación de Aguas, a adoptar mediante real decreto las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico.

Desde la CHD se recuerda que el agua es un recurso valioso y escaso que debemos proteger entre todos, y en cuya gestión y ahorro podemos colaborar, cada uno desde nuestro ámbito, por eso, apela a un consumo cuidadoso y responsable.